



CONTRATACIÓN DE LABORES DE PORTERÍA, RECEPCIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA ANTIGUA ESTACIÓN DE AUTOBUSES. CONT_SERVICIOS_2022_76 – INFORME SOBRE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LICITACIÓN EN PLENA

INFORME DE VALORACIÓN OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS

El pasado 27 de enero 2023 la Unidad Gestora procedió a la apertura a través de la plataforma de licitación PLENA del Sobre B que contiene la oferta cualitativa de la única empresa que presenta oferta a la licitación (Fundación Aspace Navarra para el Empleo) y en la cual se constata la aportación de documentación, la cual se propone para el análisis y valoración del personal técnico de Comercio.

En el sobre B (Propuesta de criterios cualitativos) las personas licitadoras debían **aportar la siguiente documentación:**

... en este sobre se incluirá toda la documentación de índole técnico que aporte la licitadora a efectos de valoración del criterio cualitativo "B. PLAN DE TRABAJO", desglosado en los subcriterios siguientes y conforme a lo señalado en el apartado L.1 de este cuadro:

-B.1 Prestación del Servicio:

- .- Plan de Atención al Público y Control de Accesos*
- .- Plan de Supervisión y Control de Usos.*
- .- Plan de Revisión de elementos situados en la Instalación.*
- .- Técnicas y procedimientos para realizar la limpieza.*

Plan de trabajo a desarrollar, se recomienda un número máximo de 30 páginas y letra tamaño 11.

-B.2 Organización del Servicio.

-B.3 Control de Calidad.

Los requisitos mínimos que deben cumplir las ofertas conforme a las Condiciones Particulares son los indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La valoración de las ofertas se realiza en función de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares del Contrato que se establecen en el apartado L.1) y que se transcriben a continuación, valorándose en su conjunto con un máximo de 40 puntos



CRITERIOS CUALITATIVOS SOBRE B

B. PLAN DE TRABAJO 40 PUNTOS TOTAL MÁXIMO

APARTADO B.1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO (25 PUNTOS)

- PLAN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL ACCESOS (10 puntos)

El Plan de trabajo plantea un horario de atención al público que cumple perfectamente lo requerido en el pliego. Se comprometen a diseñar un protocolo de procedimientos de apertura y cierre que asegure la puntualidad de horarios y un correcto control de accesos, aunque no se señala la recogida de datos para el control de aforo. Se diseña un documento de control de incidencias y recogida de sugerencias.

Valoración: **8 puntos**

- PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE USOS (5 puntos)

Se comprometen a diseñar un protocolo de actuación que contemple los posibles conflictos y usos inadecuados y la propuesta de acción ante cada tipo de uso inadecuado utilizándose para ello la hoja denominada *Control Diario de las Instalaciones de Antigua Estación de Autobuses* propuesta. Ofrecen como mejora con respecto a lo requerido en el pliego, el control estadístico del uso de la instalación por tiempo y horarios.

Valoración: **5 puntos**

- PLAN DE REVISIÓN DE ELEMENTOS (5 puntos)

Se propone un sistema de revisión detallada y diaria de todas las instalaciones, verificando el buen estado y funcionamiento. El parte de control diario de instalaciones y el parte de trabajo de diario aportados aseguran que se hará un repaso exhaustivo de todos los espacios y elementos de los andenes y que se llevará un registro por escrito que servirá para aportar información objetiva y precisa al ayuntamiento.

Se plantea un protocolo de inutilización de elementos si se comprueba que su estado puede provocar peligro o daño a las personas usuarias. Se plantea como mejora disponer de una caja de herramientas para poder efectuar reparaciones pequeñas y muy básicas al momento siendo así más eficientes y eficaces.

Valoración: **5 puntos**



- **PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA (5 puntos)**

Se propone un plan de limpieza perfectamente detallado y desglosado por espacios (baños, mobiliario recreativo, suelos, etc.) siendo procedimientos acordes a lo requerido en cada tipo de espacio y en frecuencia y horarios amplios pero adecuados al objeto de no interferir en los usos autorizados de dichos espacios.

Valoración: **5 puntos**

APARTADO B2. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (10 PUNTOS)

Se detalla una asignación de personal adecuada a lo requerido por el servicio, asignando de manera permanente a tres personas para ir rotando turnos completos de mañana y de tarde, con un orden de cuatro jornadas de turno completo y dos de descanso. El detalle de horarios y turnos se explica adecuadamente en la memoria presentada, cumpliendo con el mínimo de horarios de apertura al pública indicados en el Pliego de Condiciones Técnicas aprobadas en la presente licitación y conforme a los criterios de autorización de uso aprobados por Resolución de Concejalía Delegada de Economía Local Sostenible (REL 5/EL de 21/07/2017) modificados por Resolución de esa misma Concejalía Delegada (REL 3/EL de 04/06/2019). Además, se dispondrá de una cuarta persona formada para las labores a realizar, para poder cubrir vacaciones y posibles bajas.

De manera complementaria se asigna personal responsable de ASPACE para la supervisión en los distintos ámbitos referentes a la coordinación de los recursos humanos asignados al servicio, y a la gestión e interlocución con el Ayuntamiento de Pamplona.

Se comprometen asimismo a realizar un plan de formación al personal y un plan de prevención de riesgos y salud laboral, lo cual refuerza la buena organización general planteada para el servicio.

Valoración: **9 puntos**

APARTADO B3. CONTROL DE CALIDAD (5 PUNTOS)

A pesar de que en la propuesta del licitador no aparece expresamente este término, se constata por lo recogido en la memoria que existe un compromiso para conseguir un correcto control del estado de las instalaciones, detección de incidencias y su corrección y comunicación al Ayuntamiento gracias a los protocolos y partes diarios



de trabajo y de control de instalaciones (documentos aportados junto con la memoria). Además, se cuenta con un plan de emergencia y evacuación y un plan de mejora continua.

Valoración: **4 puntos**

Durante la revisión y la valoración de la documentación del sobre B, el licitador ha incluido un apartado final denominado “CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD” que podría entenderse dentro de los criterios cuantificables, concretamente el C.3. CRITERIO MEDIOAMBIENTAL, puesto que detalla un listado de productos y material de limpieza a utilizar. Sin embargo, se constata que los productos y materiales incluidos en la lista se reseñan a título informativo y de manera genérica, sin detallar el etiquetado del producto, sus fichas de identificación de la composición y características ni sus correspondientes fichas de seguridad que pudieran servir para una valoración cuantificable.

CONCLUSIÓN

Por todo ello, la valoración técnica de los sobres B de la oferta presentada es la siguiente:

	<u>MÁX. PUNTOS</u>	ASPACE
CRITERIOS CUALITATIVOS (MÁX. 40 PUNTOS)	40	36
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	25	23
ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	10	9
CONTROL DE CALIDAD	5	4

En base a esta valoración ASPACE, con 36 puntos alcanza el umbral mínimo de puntuación exigido, establecido en 20 puntos de 40 (apartado L.4. del Pliego de condiciones particulares del contrato).

Pamplona, a 01 de febrero de 2023

La Directora de Comercio y Turismo

Silvia Azpilicueta Rodríguez-Valdés

El técnico de Comercio

Juanjo Urdániz Villanueva